



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 18/07/2014



Al contestar, por favor cite el
radicado:

No.: **20143100185103**

Fecha: 29-09-2014

PROCESO: Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas

LUGAR: Despacho SCRD

FECHA: 26 de septiembre de 2014

HORA: 8:00 – 9:30 a.m

OBJETIVO: Sesión extraordinaria Consejo Distrital de la Contribución Parafiscal

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Se adjunta listado de asistentes				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se verifica la asistencia de los miembros del comité y se constata el quórum para esta sesión, tal y como reposa en la lista de asistencia adjunta a esta acta. No se encuentra presente el representante legal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte ni la delegada del Consejo Distrital del Área de Danza. Se encuentran como invitados Martha Amoroch de la Oficina de Convocatorias, Ricardo Ojeda y Luis Eduardo Sandoval de la Oficina Asesora Jurídica, Adela Donadio y Orlando Barbosa del Instituto Distrital de las Artes.


2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta.

Se postula para revisión y aprobación del acta Carlos Alberto Pinzón – delegado por el Consejo Distrital de Teatro.

3. Revisión asignación infraestructura pública 2014

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD menciona que esta sesión tendrá como único punto la revisión en la asignación, para la compra del Teatro San Jorge a solicitud del Instituto Distrital de las Artes. Recuerda que el Instituto Distrital de las Artes presentó la solicitud de apoyo para esta compra, la cual fue verificada en sus aspectos administrativos, jurídicos y técnicos por parte de los profesionales de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cumpliendo de esta manera con el procedimiento establecido para la asignación de recursos de la contribución parafiscal en infraestructura pública (*Estos documentos reposan en el archivo de la SCRD- Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio*). Luego de este análisis se realizó la presentación ante este Comité tal y como consta en el Acta No. 9 del 5 de junio de 2014, en donde se aprobó un valor de \$1.280 millones de pesos para su compra. Dado que ya se estableció el valor de avalúo comercial por parte de Catastro Distrital y con éste, el IDARTES adelantó con los propietarios la respectiva negociación por valor de \$1.352 millones, esta institución ha solicitado esta reunión para aprobar un aumento en los recursos para concretar la compra.

La Directora (e) del Instituto Distrital de las Artes, menciona que el IDARTES está muy comprometido con el Plan de Revitalización del Centro de la Capital y en atención a ello ha presentado a este Comité la solicitud de compra del Teatro San Jorge, que como todos saben, no solo contribuirá a incrementar el número de escenarios para las artes escénicas en Bogotá, sino fundamentalmente a revitalizar una zona bastante deprimida de esta. De igual manera, la simbiosis que este escenario logrará con la formación en artes escénicas mediante la articulación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y con otros centros de formación multidisciplinar será muy importante. Menciona que el IDARTES solicitó a

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20143100185103 Fecha: 29-09-2014
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Catastro Distrital un nuevo avalúo comercial de este inmueble, que resultó por valor \$1.661 millones de pesos (*Véase Acta No. 12 – donde se presentaron los diferentes avalúos*) y con este realizó una negociación con el propietario por valor de \$1.352 millones de pesos. Se insiste en que el valor de la negociación no supera el valor del avalúo realizado por Catastro.

La Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (e), enfatiza en la importancia de que los documentos de análisis técnico, administrativo y jurídico se encuentren en la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y hayan sido aprobados por este Comité. Ante esto el Comité en pleno ratifica la importancia de la compra de este inmueble y que se le han presentado los documentos de análisis necesarios para la toma de esta decisión. Al respecto la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio recuerda el procedimiento establecido para la asignación de los recursos a infraestructura pública y que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión, así:

1. Recibo de solicitud de parte de entidades públicas del sector cultural
2. Análisis administrativo, técnico y jurídico de la solicitud
3. Aprobación de la solicitud y asignación del valor por parte del Comité Lep
4. Expedición de la resolución por la que se asigna el valor correspondiente
5. Suscripción de convenio para la ejecución de los recursos

En atención a lo anterior, la Directora (e) del IDARTES solicita a este Comité reconsidere la suma a asignar para la compra de este inmueble, dado que en la sesión del 5 de junio se habían aprobado \$1.280 millones de pesos. La diferencia que se establece en la negociación final para la compra de este inmueble asciende a \$72 millones de pesos. De igual manera, menciona que el Instituto Distrital de las Artes por medio de su Oficina Asesora Jurídica, realiza la solicitud a la SCR D para que los recursos asignados sean girados directamente al propietario de este inmueble. Esta solicitud será evaluada por parte de la SCR D y se comunicará la decisión adoptada una vez se verifique su viabilidad.


El delegado del Consejo Distrital de Arte Dramático manifiesta que ya en comités anteriores habían expresado su apoyo a este proyecto que consideran muy importante en la intención de revitalización de esta zona del centro, y que será en un futuro no muy lejano un núcleo para la articulación de procesos formativos que permitan una mayor excelencia de los que realizan tanto universidades como los que realizan instituciones como el IDARTES en procesos de formación informal y para el trabajo y el desarrollo humano. Dado que el recurso está disponible, ratifica su apoyo a la compra de este inmueble y aprueba la asignación de la diferencia (\$72 millones) para cubrir la negociación final.

Acto seguido cada uno de los miembros presentes del Comité ratifican su apoyo en la compra de este inmueble y aprueban la asignación total por valor de \$1.352 millones de pesos.


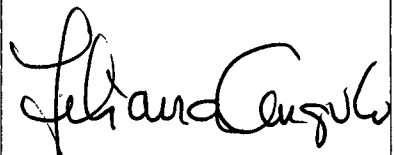
La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio menciona que se ha adelantado un análisis de la Ley del Espectáculo Público y sus Decretos Reglamentarios para identificar algunos aspectos que podrían ser revisados en conjunto con el Ministerio de Cultura, y que ameritan modificaciones o aclaraciones en estos. Se les enviará este listado para su revisión y aportes.

Siendo las 9:30 a.m, se da por terminada la sesión.



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20143100185103 Fecha: 29-09-2014
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO
Enviar listado de aspectos relacionados con modificación o aclaración Ley 1493/11 – Decretos reglamentarios	Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	Inmediato

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA APROBACIÓN DEL ACTA
Yaneth Suárez Acero	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (E) Presidenta Comité	
Astrid Liliana Angulo Cortés	Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio Secretaria Técnica	

Elaboró: Sonia Abaúnza Galvis – Profesional especializado Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio *sqg*
 Revisó: Lilibiana Angulo – Subdirectora de Prácticas artísticas y del Patrimonio/ Marta Lucia Bustos – Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
 Revisó: Luis Eduardo Sandoval – Director Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: Carlos Alberto Pinzón

Acto # 13

Nueva citación Comité Distrital de la Contribución Parafiscal

25 de
Septiembre
2014 12:43

Para: Clarisa Ruiz Santiago Trujillo david garzon Vicky Martínez Ruiz Carlos Pinzon Alma Latina Dueto
Hermanos Collazos aldo cadena bertha quintero yaneth suarez

CC: luz bello gloria rodriguez Adela Donadio liliana medina nancy paredes Astrid Liliana Angulo Cortes
alexander torres Daniel Sanchez martha amorcho Hector Ojeda Luis Eduardo Sandoval Isdith
marta.bustos Juan Pablo Chaves martha milade leon fajardo

Estimados miembros

Comité Distrital de la Contribución Parafiscal

Debido al cruce de agendas estamos reprogramando el Comité así:

Día : Viernes 26 de septiembre de 2014

Hora: 8:00 a 10:00 a.m.

Lugar : Sala de Juntas de la SCRDR

AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta
3. Revisión asignación infraestructura pública 2014

Su asistencia es muy importante. Quedamos atentos a su confirmación por esta misma vía.

Cordial saludo,

Astrid Liliana Angulo Cortés
Secretaria Técnica
Cra. 8 No. 9-83
Teléfono 3274850 Ext. 600

Sonia Abaúnza Galvis
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Cra 8 # 9-83 Plaza de Bolívar
Teléfono: (57-1) 3274850 Ext. 593
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Siguenos en Twitter: @CulturaenBta
Facebook: BogotaCulturaRecreacionDeporte

